



No. 11-002723- -00004-0000

Fecha: 2013-04-17 16:29:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

As. 115.314

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **11 002723**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **CEPILLO DE DIENTES INTERACTIVO**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 339 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 22 de enero de 2013.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-2 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Unidad de Invención

De acuerdo con las recomendaciones del señor Examinador, hemos limitado la materia reclamada en esta solicitud al grupo inventivo 1, el cepillo de dientes que tiene una orientación particular para evitar una infiltración de agua. Adicionalmente, presentamos una solicitud divisional para los restantes grupos inventivos identificados por el señor Examinador.

2. Claridad

Ahora bien, de acuerdo a las sugerencias del señor Examinador para mejorar la claridad de las reivindicaciones hemos redactado las reivindicaciones en el formato preámbulo – parte caracterizadora y se han incluido números de referencia para todos los componentes del dispositivo de acuerdo con las figuras de la descripción.

Por otro lado, hemos redactado nuevamente la reivindicación 1 en un esfuerzo por aclarar que las reivindicaciones no presentan ningún resultado a alcanzar sino **características funcionales**. Con este fin, los elementos han sido definidos con mayor detalle en términos de sus características estructurales y la relación entre los mismos, lo que también hace parte de la invención. Notamos que el formato propuesto en el pliego reivindicatorio es permisible (e incluso recomendado) por el Instructivo de Examen de Patente de Invención y Modelo de Utilidad de su Despacho:

Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un “elemento para medir la presión”.

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos (...)

Por otro lado, las reivindicaciones pueden incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos.

Para clarificar aún más lo anterior, un resultado a alcanzar sería algo como un cepillo de dientes caracterizado porque proporciona una excelente higiene bucal o un cepillo de dientes caracterizado porque permite escuchar música.

Claramente, al nueva reivindicación 1 presenta elementos técnico- funcionales sin los cuales no se podría proteger adecuadamente la invención. Así, vemos que en ningún momento se hace referencia a resultados a alcanzar.

En este orden de ideas, la terminología empleada en las reivindicaciones no presenta resultados a alcanzar sino limitaciones funcionales que permiten establecer la relación entre los componentes del cepillo de dientes, aclarando así el alcance de la invención. Por estos motivos, solicitamos respetuosamente aceptar las nuevas reivindicaciones y analizar la totalidad de la materia reivindicada para el análisis de patentabilidad.

3. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones a la novedad de la presente invención en vista de la anterioridad US20060213018 (D1), es preciso mencionar que dicha anterioridad no revela todas y cada una de las características esenciales de la nueva reivindicación 1.

Para demostrar lo anterior, nos permitimos reproducir la Figura 15 de la descripción de la solicitud en donde se observa una configuración característica de acuerdo con la reivindicación 1:

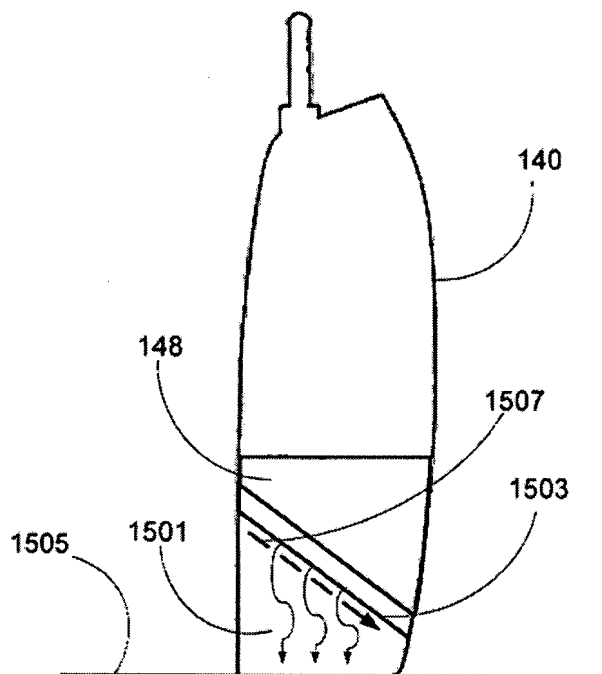


Figura 15 de la Presente Solicitud

Como se reclama en la reivindicación 1, la presente invención se dirige a un cepillo de dientes que tiene un cuerpo con un altavoz (148), en donde la parte inferior del cuerpo descansa sobre una superficie de soporte (1505). Cuando la parte inferior del cuerpo se encuentra sobre la superficie de soporte (1505), el altavoz (148) y la salida del altavoz (1503) están angulados con respecto a la superficie de soporte (1505) y con respecto a la superficie inferior del cuerpo (ver figura 15).

Sin embargo, afirma el señor Examinador que esta configuración ya había sido revelada en D1, particularmente en los párrafos 22 y 24 y en las figuras 1 y 2 de dicha referencia. Nos permitimos reproducir las figuras mencionadas para comparar adecuadamente los dispositivos de interés.

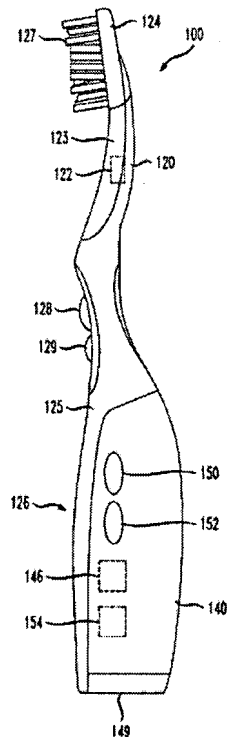


Figura 1 de D1

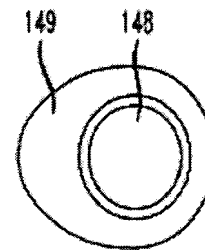


Figura 2 de D1

Respecto al altavoz, el párrafo 24 de D1 proporciona las siguientes enseñanzas:

La unidad de almacenamiento removible (140) incluye una salida (148) en la forma de un altavoz ubicado en el lado inferior (149) de la unidad para transmitir de modo audible las señales de audio almacenadas digitalmente al entorno del usuario. El altavoz puede, por ejemplo, tener una construcción sellada para resistencia al agua. Adicionalmente, la salida (148) puede ubicarse en otras partes de la unidad de almacenamiento.

En este orden de ideas, el documento D1 apenas indica que el cepillo de dientes puede incluir un altavoz en la superficie inferior o en el lado inferior (149) del mismo. De hecho, a partir de las figuras 1 y 2 de D1 se puede apreciar que el altavoz (148) no está angulado con respecto a la superficie inferior del cepillo de dientes. Por el contrario, dicho altavoz (148) está orientado horizontalmente a lo largo de un plano que es **paralelo** con el plano de la superficie inferior del cepillo de dientes, por lo que el señor Examinador se equivoca al afirmar que D1 enseñaba previamente el angulado del altavoz.

Concretamente, la anterioridad D1 no enseña ni sugiere que *'el altavoz (148) y la abertura están angulados en un ángulo agudo con respecto a la superficie de soporte (1505) y con respecto a la parte inferior del cuerpo para impedir que el agua entre en contacto con el altavoz (148) cuando el cepillo de dientes está en la posición vertical'* como requiere la parte caracterizante de la nueva reivindicación 1.

Ahora bien, la configuración particular del cepillo de dientes de la presente invención ofrece múltiples ventajas sobre los cepillos del estado de la técnica. Particularmente, la inclusión del altavoz permite crear un ambiente agradable durante el cepillado permitiendo al usuario reconocer cuando se ha cepillado los dientes por un periodo de tiempo cercano a la recomendación musical, a la vez que disfruta de un interludio musical de su elección. Además, el angulado propuesto ofrece una forma eficiente para evitar que el agua entre en contacto con el altavoz, protegiendo efectivamente los componentes electrónicos del cepillo y alargando su vida útil significativamente. Esta configuración es particularmente útil en el diseño de cepillos de dientes para niños, ya que el interludio musical promueve el cepillado por periodos prolongados y el angulado protege al cepillo de los depósitos de agua formados en el lavamanos una vez se deja el cepillo sobre las superficies mojadas.

Otra de las ventajas que ofrece la configuración reivindicada, es que si un usuario coloca el cepillo de dientes en una superficie mojada, cualquier humedad que pueda recoger la abertura del altavoz (1503) puede ser drenada con facilidad como se observa a través de la línea punteada (1507) descrita en la figura 15 de la presente invención.

Gracias a esta disposición, el usuario del cepillo de la presente solicitud no tiene que preocuparse por limpiar toda el agua del lavamanos antes de poner el cepillo de dientes sobre dicha superficie. Esto permite además incorporar tecnologías de audio en cepillos de dientes sin el riesgo de dañar los componentes electrónicos asociados.

Finalmente, vale la pena señalar que la solución propuesta en esta invención es muy diferente de lo que sugiere D1 para enfrentar un problema similar (simplemente una construcción sellada), ya que el ángulo del dispositivo reivindicado permite una mayor libertad a la hora de diseñar el dispositivo. Por ejemplo, se puede utilizar una abertura más grande del altavoz (1503) que permite una salida de audio más fuerte.

En conclusión, la anterioridad D1 no enseña ni sugiere la configuración reclamada en la reivindicación 1 de la presente solicitud. No hay ninguna indicación que permitiera al técnico versado en la materia desarrollar el cepillo de dientes reivindicado y adicionalmente la configuración propuesta ofrece múltiples beneficios y contribuciones al estado de la técnica.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Del Señor Director

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes que comprende:

un cuerpo con un altavoz (148), una parte inferior del cuerpo configurada para descansar contra una superficie de soporte (1505) cuando el cepillo de dientes está orientado en una posición vertical; y

el altavoz (148) está configurado para emitir una señal de audio (1501) a través una abertura en el cuerpo del cepillo de dientes,

caracterizado porque

el altavoz (148) y la abertura están angulados en un ángulo agudo con respecto a la superficie de soporte (1505) y con respecto a la parte inferior del cuerpo para impedir que el agua entre en contacto con el altavoz (148) cuando el cepillo de dientes está en la posición vertical.

2. El cepillo de dientes de acuerdo con la Reivindicación 1, **caracterizado porque** el altavoz (18) está colocado adyacente a la parte inferior del cuerpo.